

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6865 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 196/2011 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ALUMINIS SANT JORDI CARBO, S.L., con CIF B17493487, con domicilio en calle Ses Falques, 9, Blanes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 7 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200008206-1